Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Otórgase la distinción de Historiador Porteño, correspondiente al año 2022, en cumplimiento de la Ordenanza N° 51.088 (B.O.C.B.A N° 100) a:

- Mauro Antonio Fernández
- Matilde Florencia Grosso de Andersen

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
CLAUDIO GABRIEL CINGOLANI

LEY 6566

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 14-10-2022.